



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2025-2288 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada situada en el barrio La Brena, 43. Expediente 58/2025.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace pública la concesión de licencia de primera ocupación de la edificación cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha concesión: 28/02/2025.

Organo: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Constantino Sánchez Diego.

Tipo Obra: Licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada.

Emplazamiento de la edificación: Bº La Brena número 43, Entrambasaguas.

Referencia catastral: 39028A007000510001RH.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; O bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Entrambasaguas, 17 de marzo de 2025.

La alcaldesa,

Gloria Sierra Gómez.

2025/2288

CVE-2025-2288